



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20398

06/08/2020

49413

AUTOR/A: CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS); GARCÍA GÓMEZ, Valentín (GS); GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); FERNÁNDEZ CASERO, Ana Belén (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); SÁNCHEZ ESCOBAR, Mariano (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa recibida, se indica lo siguiente:

Por una parte, se acompaña información de las moratorias en el pago de las cotizaciones sociales aplicadas en las liquidaciones de cuotas de los meses de mayo, junio y julio a empresas y trabajadores autónomos, respectivamente, en la Comunidad Autónoma solicitada, con desglose por provincias.

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
11 Extremadura	06. BADAJOZ	10	7	5	22
	10. CACERES	5	4	4	13
Total 11 Extremadura		15	11	9	35

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
11 Extremadura	06. BADAJOZ	5	2	4	11
	10. CACERES	5	4	5	14
Total 11 Extremadura		10	6	9	25

Estas moratorias están reguladas en el artículo 34 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias



en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19, complementado por la Orden ISM/371/2020, de 24 de abril, que desarrolla el citado artículo 34.

Por otra parte y en cuanto a los aplazamientos de pago de deudas con la Seguridad Social (Covid-19), concedidos a empresas y trabajadores autónomos hasta el 30 de junio de 2020, al amparo de lo establecido en el artículo 35 del citado Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, así como el importe aplazable de los mismos, a fecha 26 de agosto de 2020, se indica lo siguiente:

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	APLAZAMIENTOS EMPRESAS	CAPITAL TOTAL APLAZABLE
11 Extremadura	06. BADAJOZ	442	3.464.774,22 €
	10. CACERES	196	1.104.441,56 €

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	APLAZAMIENTOS AUTÓNOMOS	CAPITAL TOTAL APLAZABLE
11 Extremadura	06. BADAJOZ	67	32.785,80 €
	10. CACERES	26	13.428,51 €

Madrid, 29 de septiembre de 2020